

Confieso Yo Juan Perez de Senayo Sin
 El Conto, y la Madre de Dios de
 Anzazu y Jerezendo y Mano de Don
 Matias de Ybarzabal Comiss. y el Sancto
 oficio, y adm. y el Hosp. y la Villa de
 Coriaja treinta Ducados y vellon que el
 Hospita da por cada año, por quince faneg
 y riego, suprecio a dos Ducados que Batca
 mas o menos: y por Salir los Revenido que
 Prest. año y mil y seti. y ochenta Dos. di sta
 firmada On 11 y diez y seis años =

Juan Perez de Senayo



276 Año —

+

de 1682

Cantade pago

En fauor del ospital nuebo de la Villa de Escoriaza.

O torpado

Por Juan perez de Henayo, de trescientos y treinta
R^l. que hacen treinta ducas, que anualm^{te} paga
el ospital, al convento de la madre de Dios de San
cago —

Son 330 R^l —

10220

10

11220

